

PROVINCIA DE CADIZ.

233

FINCAS RUSTICAS.

RELACION jurada que yo el infraescrito *Serrano Glatos*
al Ayuntamiento de dicha ciudad de todas las fincas rústicas que poseo
de *Serrano Glatos* que lo es de

vecino de *Dici* calle *S. Pablo* ————— núm. *676* presenta
en el término jurisdiccional de la misma de la pertenencia.

Clase de la finca.	Su nombre ó designacion especial, si la tiene.	Su situacion	Su cabida y linderos.	Su valor en renta anual.				Cargas con que anualmente está gravada.	Nombre del colono ó llevador.	Origen y precio de la adquisicion.	OBSERVACIONES.
				Rs. vn.	Trigo.	Cebada.	Certeno.				
unavista	pago	Machas nuevo elato	Solo una vez y media q. linden por derecha e izquierda cada una de D. ^a Juan Pedro Gomez con el Sal Coila y vuelta del mismo nombre por el Norte en la y vuelta de su uso.	puede pagar en Renta anual 500. ⁿ .				Consentido de Madre de Dios 7. ^a de mes ala comunidad del Smo de S. ^a Miguel 17. ^a con 4. mas en din. Consentido de Madre de de Dios - 24. - 24. mes alos beneficiados de S. ^a Mateo - 4. r. ^s San Juan de Dios 5. 30 al mismo - 11. - 26. alos beneficiados de S. ^a Mateo - 8. r. ^s Madre de Dios 14 26 ala Caridad 137. 27. ala Capellania de Be do delgado 50. 36. Antonio Jarguin - De M. ^a 29 mes ala Caridad 220. r. ^s Total - 765. r. ^s	Judueño Jermine Mateos	La Errede de mierna na D. ^a Jeronima Mateos en treinta de Noviembre de 1832. q. f. fino en 12. de Noviembre de 1834. Teste en 14. de Febrero de 1835. an te D. ^r Jose Maria Perez escriano pa blic terreno de alio Jose mil Reales	
				500. ⁿ 117. ⁿ			Total	Sesta parte 117. ⁿ			
				382. ⁿ							

CARGAS.

En dinero.

En el valor de